

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN AYSÉN**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01094,

COYHAIQUE, 04 DIC 2017

DESIGNA SUSTITUTO DE BENEFICIARIO DE SUBSIDIO DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, DE CONFORMIDAD AL D.S. N° 255/2006 (V. y U.), TÍTULO II MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, COMITÉ EL BLANCO, CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN DEL MES DE AGOSTO 2017.

VISTOS:

a) El D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a detener el proceso de obsolescencia de barrios y viviendas y la conveniencia de mejorar y/o ampliar las viviendas ya construidas;

b) El Acta de Calificación de Proyectos del 30-06-2017 del SERVIU Región de Aysén, que aprueba la nómina de los postulantes del programa Protección del Patrimonio Familiar; entre ellos el Comité **El Blanco**, de la comuna de Coyhaique;

c) La Resolución Exenta N° 9667 de fecha 09 de Agosto de 2017, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados en condiciones especiales y destina Subsidios Habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar a proyectos Regulados por los Títulos I, II, y III, especialmente para proyectos que consideran Ampliaciones para Adultos Mayores, Sistemas Solares Térmicos; Mejoramiento de Viviendas de Personas con Discapacidad, y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de subsidios correspondientes al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, entre ellos el "Comité **El Blanco**", de la comuna de Coyhaique; con 13 beneficiarios;

d) El D.S. N° 255/2006 (V. y U.), Párrafo XVIII, artículo 40, que indica que en caso de fallecer un beneficiario de subsidio, se designará como sustituto, al cónyuge sobreviviente siempre que haya sido declarado por el causante, en la postulación;

e) El Certificado de Subsidio Habitacional del Comité **El Blanco** de 130 UF, de don **PEDRO SEGUNDO GÓMEZ QUIROZ, Q.E.P.D.**, Rut 4.447.115-9, beneficiario del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del Comité **El Blanco**, serie KM2 N° ST3-2017-290946, en el que figura como cónyuge Doña **UMENIA DEL CARMEN ARRIAGADA PARDO**, Rut 6.118.013-3;

f) El Certificado de Defunción de Don **PEDRO SEGUNDO GÓMEZ QUIROZ**, que se tiene a la vista;

g) La Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;

h) Las facultades y atribuciones que me confieren el D.L. N°1.305 (V. y U.) de 1975, y el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976;

i) El Decreto TRA 272/39/2015 (V. y U.) de fecha 05/10/2015, que me nombra en el cargo de Director del SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente:


RESOLUCIÓN:

1° **DESÍGNESE**, como sustituto de don **PEDRO SEGUNDO GÓMEZ QUIROZ Q.E.P.D.**, beneficiario del Subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar D.S. N° 255/2006 (V. y U.), llamado Nacional 2017, selección del mes de Agosto, destinado al Mejoramiento de Vivienda del Comité **El Blanco**, a su cónyuge doña **UMENIA DEL CARMEN ARRIAGADA PARDO**, Rut 6.118.013-3; conforme a los vistos precedentes;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



PEDRO DURAN BRANCHI
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE AYSÉN



VM/COM/FVP/fvp.

TRANSCRIBIR A:

- D.P.H.
- DITEC
- Depto. OO.HH.
- Sec. PPPF.
- Carpeta general.
- Oficina de Partes.

Carola
14.11.17
Froutan

Ord
Ant
Ref
Beneficio

Don Fernando
Arce Resolución
Schubert
: 11/2017
: No hay
: Solicita cambio de titular del
27.11.2017

A : **Carola Ortiz Molina**
Encargada de Programa PPPF- OO HH
Servicio de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén.

De : Consultora Baker S.p.A.



De nuestra consideración,

Con fecha 09 de Agosto 2017 el proyecto PPPF Titulo II Acondicionamiento Térmico Comité Habitacional "El Blanco" fue seleccionado como comité objeto del programa, teniendo tal 13 postulantes con beneficio.

En el transcurso del proceso de asignación de los subsidios, lamentablemente don Pedro Segundo Gomez Quiroz Q.E.P.D falleció.

En virtud de lo prescrito en el artículo 38 del Decreto Supremo N°1 de 2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo solicitamos a Usted aprobar el cambio de titularidad del subsidio a la viuda de don Pedro, la Sra. Umenia Arriaga Pardo. Para estos efectos se adjuntan los siguientes antecedentes:

1. Copia de Resolución que aprueba la asignación del Comité.
2. Certificado de Matrimonio entre los cónyuges.
3. Certificado de defunción de don Pedro Gómez Quiroz
4. Copia de cédula de identidad de doña Umenia Arriagada Pardo.

Quedamos atentos
Sin otro particular, saluda atte.

Consultora Baker SpA
76.516.804-K

Coyhaique, 14 de noviembre de 2017

[Handwritten signature]
JESIAVG/LGAMGC
TEL. N° 870 / 2017

CONVALIDA POSTULACIONES QUE INDICA, Y APRUEBA NOMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS EN EL SEGUNDO PROCESO DE POSTULACION DEL LLAMADO NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES DEL PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR DEL AÑO 2017, EFECTUADO POR RESOLUCION EX. N° 1012 (V. Y U.) DE 2017 Y SUS MODIFICACIONES./

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
09 AGO 2017
RESOLUCION EXENTA
TRAMITADA

09 AGO 2017

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

009667

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

VISTO:

1. El D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, y sus modificaciones, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
2. La Resolución Exenta N° 8.315, (V. y U.), de fecha 23 de diciembre de 2016, y sus modificaciones, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2017 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006;
3. La Resolución Exenta N° 1.012, (V. y U.), de fecha 16 de febrero de 2017 y sus modificaciones, mediante la cual se realiza el llamado a postulación nacional en condiciones especiales del año 2016 para proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus títulos I, II y III que consideren personas discapacitadas, proyectos de ampliación para adulto mayor, proyectos de eficiencia energética y de acondicionamiento térmico, entre otros, y fija la distribución de recursos.
4. El correo electrónico de fecha 05.06.2017 de la Directora SERVIU de la región de Tarapacá con copia a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región, donde solicitan rebajar el monto destinado a este llamado para la región.



5. El correo electrónico de la División Informática de fecha 30.06.2017, que informa que se produjeron problemas con el sistema RUKAN y la conexión de datos con el Ministerio de Desarrollo Social que provee la información del Registro Social de Hogares.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se presentaron problemas en el sistema de postulación, por fallas en la información que llega "en línea" desde el Ministerio de Desarrollo Social, lo que interrumpió por cerca de 20 horas el proceso de digitación de las familias.
- 2.- Que cerrado el segundo proceso de postulación del Llamado Nacional en Condiciones Especiales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, efectuado por la Resolución Exenta N° 1.012, (V. y U.), de 2017, y sus modificaciones, se procedió a seleccionar a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en dicha resolución y en el D.S. N° 255, (V y U.), de 2006, y a los recursos disponibles del Programa de Protección Familiar, por lo que dicto la siguiente

RESOLUCION:

1. Convalídese las postulaciones efectuadas con posterioridad al 30 de junio de 2017 y hasta el 3 de julio de 2017 correspondientes al segundo proceso de postulación del Llamado Nacional en Condiciones Especiales de 2017, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III, especialmente para proyectos que consideren ampliaciones para adultos mayores, mejoramiento de viviendas de personas con discapacidad, de eficiencia energética, y de acondicionamiento térmico, dispuesto en el resuelto 1. de la Resolución Exenta N° 1012, (V. y U), de 2017 y sus modificaciones, a raíz de los problemas en los sistemas computacionales detallados en el Visto 5,
2. Apruébanse las nóminas de seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes al segundo proceso de postulación del Llamado Nacional en Condiciones Especiales de 2017, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III, especialmente para proyectos que consideren ampliaciones para adultos mayores, mejoramiento de viviendas de personas con discapacidad, de eficiencia energética, y de acondicionamiento térmico, dispuesto en el resuelto 1. de la Resolución Exenta N° 1012, (V. y U), de 2017 y sus modificaciones, realizada en el mes de junio de este año. Estas nóminas se adjuntan y se entenderán formar parte integrante de esta Resolución. Además, fijase el número de postulantes seleccionados por Región, según se indica en la siguiente tabla:

REGION	N° SELECC. TITULO I, II y III REGULAR	N° SELECC. ASBESTO MEJ. VIV. TIT. II	N° SELECC. COLECTOR MEJ.VIV TIT II	N° SELECC. MANTENCION MEJ.VIV TIT II	N° SELECC. PLAGAS MEJ.VIV TIT II	N° SELECC. TERMICO MEJ.VIV TIT II	N° SELECC. TOTAL
Arica							
Tarapaca							
Antofagasta	383		160	51			594
Atacama	64		43				107
Coquimbo	213		215	272			700
Valparaiso	455	403	962	45	36		1.901
O'Higgins	211	313	166	118			808
Maule	1.432	14	296			498	2.240
Biobío	2.513	402	2305	139		1.441	6.800
Araucanía	790		433	156		979	2.358
Los Rios	506		69	97		232	904
Los Lagos	176		182	221		126	705
Aysén	63			55		15	133
Magallanes	57			33			90
Metropolitana	5.132	1.648	1018	429	43		8.270
Total	11.995	2.780	5.849	1.616	79	3.291	25.610



3. Comprométense los recursos disponibles para la segunda selección del mes de junio de 2017, del Llamado Nacional en Condiciones Especiales de 2017 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III, especialmente para proyectos que consideren ampliaciones para adultos mayores, mejoramiento de viviendas de personas con discapacidad, eficiencia energética, acondicionamiento térmico, cambios de techumbres con asbesto cemento, entre otros, los que se destinarán al financiamiento de los subsidios y al pago de los servicios de Asistencia Técnica, según la distribución por título y por región, señalada en el siguiente cuadro:

REGION	TITULO I, II y III REGULAR		ASBESTO (TIT. II)		COLECTOR (TIT II)		MANTENCIÓN T-II		PLAGAS (TIT II)		TÉRMICO (TIT II)		TOTAL UF SUBSIDIO	TOTAL UF AT+PHS	TOTAL UF	
	UF SUBS	UF AT+PHS	UF SUBS	UF AT+PHS	UF SUBS	UF AT+PHS	UF SUBS	UF AT+PHS	UF SUBS	UF AT+PHS	UF SUBS	UF AT+PHS				
Arica																
Tarapaca																
Antofagasta	21.065	2.640,50			8.805	1.034,00	2.805	280,50					32.675	3.955,00	36.630,00	
Atacama	3.200	366,00			2.150	208,50							5.350	574,50	5.924,50	
Coquimbo	13.930	1.411,70			10.945	1.222,50	14.195	1.322,34					39.070	3.956,54	43.026,54	
Valparaíso	28.593	3.218,50	25.362	2.438,30	49.895	5.637,92	2.405,00	233,50	4.320	234,00			110.575	11.762,22	122.337,22	
O'Higgins	19.103	1.889,00	18.780	1.720,50	8300	911,00	5.900,00	531,00					52.083	5.051,50	57.134,50	
Maule	99.450	10.261,66	840	77,00	14.990	1.665,00					49.584	2.756,00	164.864	14.759,66	179.623,66	
Biobío	201.160	20.348,89	26.334	2.546,00	122.555	14.086,50	7.815,00	749,50			157.410	9.211,50	515.274	46.942,39	562.216,39	
Araucanía	52.344	5.557,45			21.890	2.428,50	7.800,00	702,00			98.810	5.421,84	180.844	14.109,79	194.953,79	
Los Ríos	25.435	2.867,00			3.450	379,50	4.850,00	436,50			23.200	1.276,00	56.935	4.959,00	61.894,00	
Los Lagos	16.630	1.524,00			9.325	1.031,00	11.940,00	1.080,75			13.200	723,00	51.095	4.358,75	55.453,75	
Aysén	7.525	614,00					3.575,00	356,50			1.950	110,50	13.050	1.081,00	14.131,00	
Magallanes	4.045	442,00					2.145,00	212,50					6.190	654,50	6.844,50	
Metropolitana	167.509	29.050,73	108.768	10.893,00	55.990	6.617,00	23.995,00	2.389,50	5.160	305,50			361.022	49.225,73	410.247,73	
TOTAL	669.989	89.191	180.084	17.675	308.295	35.221	87.025	8.265	9.480	540	344.154	19.499	1.588.027	161.390,58	1.750.417,58	

4. Publíquese la presente resolución en Diario Oficial; y en un periódico de circulación regional, un aviso que indique el lugar y fecha en que serán publicadas las nóminas de los postulantes seleccionados y los respectivos proyectos, conforme al número 2. de esta Resolución, las que deberán contener a lo menos, la comuna, el Título del cual se trate, el nombre de cada postulante con su respectiva Cédula de Identidad y el puntaje obtenido por el grupo o persona.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVASE.



TRANSCRIBIR A:

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIO
- DIJUR
- DINFO
- SECRETARIA DPH (5)
- DIRECTORES SERVIU - TODAS LAS REGIONES
- SEREMI MINVU - TODAS LAS REGIONES
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCION AL CIUDADANO
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART. 7/G



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



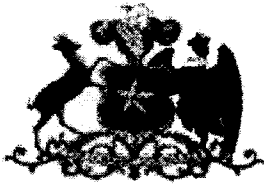
GRUPO DE AYSEN, 2° Selección Llamado Regular PPPF 2017 (Res Int N° 870)

S.	Comuna	Código Grupo	Sub Ind	UF PSAT	UF PH S	Nombre Postulante	Rut	Tipo Proyecto	Puntaje Total	COMITE
11	Aysen	137724	130	6,5	0	PIUCOL PIUCOL BEMITO DEL C.	8206073-1	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	ALVARADO SÁEZ LUZ CAROLA	10223663-7	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	BÓRQUEZ CUEVAS ELIANA NOEMÍ	5761983-K	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	DOMKE URIBE ROLAND ALEJANDRO	15305516-5	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	ELGUETA VERA EDITH DEL C.	5031179-1	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	GÓMEZ ARRIAGADA AURELIA INÉS	12541298-K	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	GÓMEZ QUIROZ PEDRO SEGUNDO	4447115-9	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	OLIEDA SILVA HUGO RIGOBERTO	10621739-4	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	QUIROZ ANTINOPAL SANDALIO EMILIO	8788552-6	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	SALDIVIA ROA IRIS CECILIA	10621612-6	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	SILVA SILVA LINO FELISBERTO	6217556-7	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	URIBE VELÁSQUEZ GERARDO GERMAN	7966326-3	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	186.67	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	VIDAL DELGADO JOSÉ ENRIQUE	9010547-7	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	315.73	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	YAÑEZ MARTÍNEZ AMÉRICO ARMANDO	9737801-0	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	315.73	COMITÉ EL BLANCO

REGION DE AYSÉN, 2° Selección Llamado Regular PPPF 2017 (Res Int N° 870)

E.	Comuna	Código Grupo	Sub Ind	UF PSAT	UF PH	Nombre Postulante	Rut	Tipo Proyecto	Puntaje Total	COMITE
11	Aysen	-----	130	6,5	0	PIUCOL PIUCOL BENITO DEL C.	8206073-1	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	ALVARADO SÁEZ LUZ CAROLA	10223663-7	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	BORQUEZ CUEVAS ELIANA NOEMI	5761983-K	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	DOMKE URIBE ROLAND ALEJANDRO	15305516-5	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	ELGUETA VERA EDITH DEL C.	5031179-1	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	GÓMEZ ARRIAGADA AURELIA INÉS	12541298-K	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	GÓMEZ QUIROZ PEDRO SEGUNDO	4447115-9	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	OJEDA SILVA HUGO RIGOBERTO	10621739-4	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	QUIROZ ANTINOPAI SANDALIO EMILIO	8788552-6	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	SALDIVIA ROA IRIS CECILIA	10621612-6	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	SILVA SILVA LINO FELISBERTO	6217556-7	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	226.27	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	URIBE VELÁSQUEZ GERARDO GERMÁN	7966326-3	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	186.67	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	VIDAL DELGADO JOSÉ ENRIQUE	9010547-7	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	315.73	COMITÉ EL BLANCO
11	Coyhaique	137724	130	6,5	1	YÁÑEZ MARTÍNEZ AMÉRICO ARMANDO	9737801-0	Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	315.73	COMITÉ EL BLANCO

**SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN**



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 38970950

Código Verificación:
32591138f20a



38970950

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Circunscripción : COYHAIQUE
 Nro. inscripción : 39 Registro : Año : 1967
 Nombre del Marido : PEDRO SEGUNDO GÓMEZ QUIROZ
 R.U.N. : 4.447.115-9
 Fecha nacimiento : 25 Marzo 1939
 Nombre de la Mujer: UMENIA DEL CARMEN ARRIAGADA PARDO
 R.U.N. : 6.118.013-3
 Fecha nacimiento : 1 Enero 1950
 FECHA CELEBRACIÓN : 20 Marzo 1967 A LAS 15:00 HORAS.

FECHA EMISIÓN: 10 Octubre 2017, 09:20.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710
 Impreso en: COYHAIQUE
 REGION : AISEN

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica
 Avanzada

1811028

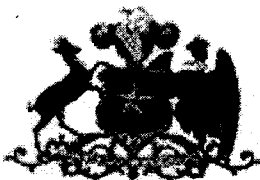
RUN : 4447115-9

HZCL;N

www.registrocivil.gob.cl

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 38970864



Código Verificación:
526278d1ed75



38970864

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción : COYHAIQUE
 Nro. inscripción : 170 Registro : Año : 2017
 Nombre inscrito : PEDRO SEGUNDO GÓMEZ QUIROZ
 R.U.N. : 4.447.115-9
 Fecha nacimiento : 25 Marzo 1939
 Sexo : Masculino
 Fecha defunción : 6 Septiembre 2017 a las 10:50 horas.
 Lugar defunción : COYHAIQUE
 Causa de muerte : PARO CARDIORESPIRATORIO/ / /

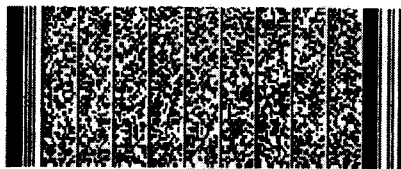
FECHA EMISIÓN: 10 Octubre 2017, 09:19.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710

Impreso en: COYHAIQUE

REGION : AYSÉN

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica
 Avanzada

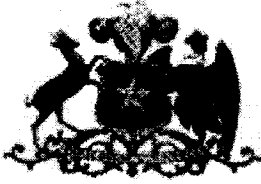
1811028

RUN : 4447115-9

HZCL;N

www.registrocivil.gob.cl

**SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN**



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 38970650

Código Verificación:
0912ad42ef8f



38970650

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : COYHAIQUE
 Nro. inscripción : 33 Registro : E Año : 1953
 Nombre inscrito : UMENIA DEL CARMEN ARRIAGADA PARDO.
 R.U.N. : 6.118.013-3
 Fecha nacimiento : 1 Enero 1950
 Sexo : Femenino
 Nombre del padre : JOSE VICENTE ARRIAGADA SALAMANCA
 Nombre de la madre: ANA PARDO CASTILLO

FECHA EMISIÓN: 10 Octubre 2017, 09:18.

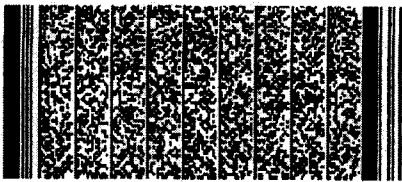
IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710

Impreso en: COYHAIQUE

REGION : AYSEN

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica
 Avanzada

1811028

RUN : 6118013-3

D#GFWL

www.registrocivil.gob.cl

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 38971422



Código Verificación:
83b94940eb2c



REPUBLICA DE CHILE

38971422

CERTIFICADO DE IDENTIFICACION

Nombre inscrito : PEDRO SEGUNDO GÓMEZ QUIROZ
R.U.N. : 4.447.115-9
Fecha nacimiento : 25 Marzo 1939
Sexo : Masculino

FECHA EMISIÓN: 10 Octubre 2017, 09:22.

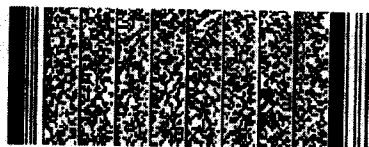
IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710

Impreso en: COYHAIQUE

REGION : AYSÉN

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1811028

RUN : 4447115-9

HZCL;N

www.registrocivil.gob.cl



CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR
(D.S. N° 255 (V. y U.), DEL 2006)

TITULO: MEJORAMIENTO TITULO II

Serie: KM2 N° ST3-2017-290946

Nombre del Beneficiario:	GÓMEZ QUIROZ PEDRO SEGUNDO	R.U.T.: 4447115-9
Nombre del Cónyuge:	ARRIAGADA PARDO UMENIA DEL CARMEN	R.U.T.: 6118013-3
Nombre del Grupo:	EL BLANCO	Cód. Grupo: 137724
Nombre del PSAT:	CONSULTORA BAKER	
Nombre del Proyecto:	MEJORAMIENTO TITULO II	
Monto del Subsidio:	130 U.F.	
Monto de Ahorro:	5 U.F.	
Monto Aporte Adicionales:	0 U.F.	
Región en la que se aplica el Subsidio:	XI - Región de Aisén del General C. Ibañez	
Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:	28 de Agosto de 2017	
Fecha de Inicio y Término de vigencia:	30 de Agosto de 2017 hasta 29 de Agosto de 2018	
Este Certificado sólo se podrá aplicar a:	MEJORAMIENTO TITULO II	

FIRMA DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO

SERVIU REGIÓN DE AYSÉN

PAGO ASISTENCIA TECNICA
CUPON N° 1

ORGANIZACIÓN DE LA DEMANDA Y POSTULACIÓN DE PROYECTOS
(contra certificado de inicio de obras)

Beneficiario:	GÓMEZ QUIROZ PEDRO SEGUNDO	Monto
R.U.T.:	4447115-9	U.F.: 2.50
Vigencia:	30 de Agosto de 2017 hasta 29 de Agosto de 2018	Serie: KM2 N° ST3-2017-290946

PAGO ASISTENCIA TECNICA
CUPON N° 2

GESTION DE PROYECTOS E INSPECCION TECNICA DE OBRAS
(contra autorización de pago Subsidio)

Beneficiario:	GÓMEZ QUIROZ PEDRO SEGUNDO	Monto
R.U.T.:	4447115-9	U.F.: 4.00
Vigencia:	30 de Agosto de 2017 hasta 29 de Agosto de 2018	Serie: KM2 N° ST3-2017-290946

PAGO ASISTENCIA TECNICA
CUPON N° 3

PLAN DE HABILITACION SOCIAL
(contra informe final del plan de Habilitación Social)

Beneficiario:	GÓMEZ QUIROZ PEDRO SEGUNDO	Monto
R.U.T.:	4447115-9	U.F.: 1
Vigencia:	30 de Agosto de 2017 hasta 29 de Agosto de 2018	Serie: KM2 N° ST3-2017-290946